

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 18/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contratos PANAP

D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, Presidenta de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidos por los Estatutos,

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de necesidad para la contratación de un servicio de asistencia técnica para promoción de Murcia Rural mediante Fam Trip-Press Trip y Pilotaje de productos, emitido con fecha 11 de febrero de 2025.

Visto que, a efectos de moderación de costes, se solicita la presentación de ofertas a las siguientes empresas:

- José Perán Acosta.
- Ecoespaña & La Hojarasca S.L.
- Proyetos Turísticos de la Región de Murcia S.L.

Visto que, transcurrido el plazo para la formulación de ofertas, se han recibido las siguientes:

- José Perán Acosta: 9.920,79€ IVA incluido.
- Ecoespaña & La Hojarasca S.L.: 11.979,00 IVA incluido.
- Proyetos Turísticos de la Región de Murcia S.L.: 10.920,00 IVA incluido.

Se realiza un análisis comparativo de las ofertas presentadas y se comprueba que todas incluyen las especificaciones mínimas requeridas por Campoder, resultando que sólo la oferta de José Perán Acosta está por debajo del precio de licitación establecido y, por tanto, siendo la oferta más ventajosa para los intereses de Campoder, al ser la más económica.

Considerando que, efectuadas las comprobaciones oportunas, el contratista propuesto no ha suscrito en la anualidad 2025, a fecha actual y en el ámbito de las competencias y control de este órgano, contratos de servicios y/o suministros que, individual o conjuntamente, superen la cifra de 15.000€, pudiendo ser adjudicado el presente contrato de forma directa de conformidad con el artículo 318 de la LCSP.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/16 de 24 de marzo de 2025.



Conforme al artículo 27 de los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, se emite la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. Aprobar el gasto para la contratación de un servicio de asistencia técnica para promoción de Murcia Rural mediante Fam Trip-Press Trip y Pilotaje de productos, por importe total de 9.920,79€ (8.199,00€ de base y 1.721,79€ de IVA).
2. Adjudicar el contrato por el citado importe a la empresa José Perán Acosta.
3. Informar de la presente contratación a la Junta Directiva en la primera reunión que celebre.

En Lobosillo, a fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

